

## **DUE DILLIGENCE**

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:			JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO								FECHA - HORA: 16/03/2022				18:36:51			
FACTOR DE BUSQUEDA:											IP:			165.22.7.86				
					REPUBLICA DE COLOMBIA													
RAMA JUI					JUDI	ICIAL DEL PODER PUBLICO												
CONSEJO S						JO SU	UPERIOR DE LA JUDICATURA					URA						
		JU	ZGAD	OS DE I	EJEC	UCIO	N D	E PEN	AS Y M	ED!	IDAS	S DE S	EGURII	OAD				
ILIZCADO	DE EDMC		1	CIUDAD						1							A A )	
	DE EPMS 01		-	MAN							FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)							
				MANIZALES (							20/5/2008 la Cons. Despacho Año No. RadicaciÃ					13m D		
NUMERO UNIC	O DE RADI	CAC	lÓN	"N   Municipio   Corp			31 87			ala	001			2008 00064		Z-II K	00	
										ECC			<u> </u>	2000    00004		70004		00
1. DATOS DEL PROCESO																		
AUTORIDAD RE	EMITENTE							CIUDAD										
							<u> </u>											
AUTORIDADES							<u> </u>											
QUE CONOCIERON							<u> </u> -											
CONOCIERON																		
							<u> </u> .	7				1	1					
PENAS ACUMULADAS		No. CON	DENA	DOS	2	TOTAL PRES			SO	SOS 2			PRESOS A CARGO JEPMS			2		
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#	ŧ5	#6	#7	#	8 8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios																		
					2.	DAT	OS I	DE LA	SENTI	ENC	CIA							
					SE	NTE	NCl	IA ANI	TICIPA:	DA	NO							
INSTANCIA FALLADORA					F	FECHA (DD/MM/AA				AA) EJECU			JTORIA		cdno y			
															folios			
FECHA DE LOS HECHOS																		
3. CLASE DE PROCESO																		
Tutela 8015																		
4. OBSERVACIONES																		
REGRESO DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL DONDE FUE EXCLUIDO DE REVISION EL 9 DE OCTUBRE DE 2009. EL																		
20 DE FEBRERO DE 2009 SE DECRETO SU EJECUTORIA Y SE ORDENO EL ARCHIVO DEFINITIVO. RADICADO CORTE																		
T2035925																		
II .																		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



## **DUE DILLIGENCE**

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/03/2022, 18:36:51
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO									
FECHA TIPO ACTUACIÃ"N	ANOTACIÃ"N	CUADERNO	FOLIO						
15/04/13 Ordena el archivo	ARCHIVO 2008, CAJA 04, CONSECUTIVO 054.								
20/02/09 Pasa para Ejecutoria	REGRESO DE LA H. CORTE CONSTITUCIONAL DONDE FUE EXCLUIDO DE REVISION EL 9 DE OCTUBRE DE 2009. EL 20 DE FEBRERO DE 2009 SE DECRETO SU EJECUTORIA Y SE ORDENO EL ARCHIVO DEFINITIVO. RADICADO CORTE T2035925	EJEC	***						
EnvÃo de tutela al 30/05/08 Superior por impugnación	Fecha Salida: $30/05/2008$ , Oficio: $2182$ Enviado a: $-001$ - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - MANIZALES (CALDAS). ImpugnÃ $^3$ CAPRECOM	1	53						
Auto concede 30/05/08 apelación y envÃo a Tribunal Superior	I CONCEDE APELACIÓN PROPUESTA OIR LA E.P.S. CAPRECOM.								
23/05/08 Sentencia tutela	TUTELAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS.								
Recepción memorial 29/05/08 de impugnación (apelación)	I Impugnación frente al fallo presentada por CAPRECOM EPS	Folios	4						
23/05/08 Respuesta a Traslado de Tutela	OFICIO 08-180 DEL 23/05/2008, RESPUESTA DE LA DTSC, 8 FOLIOS.								
23/05/08 Respuesta a Traslado de Tutela	OFICIO SUB S 19408 DEL 22/05/2008, RESPUESTA DE ANESTECOOP, DOS FOLIOS								
23/05/08 Respuesta a Traslado de Tutela	OFICIO 8.3.100.0397 DEL 23/05/2008, RESPUESTA DE CAPRECOM, 8 FOLIOS.								
20/05/08 Auto Admite Tutela									
21/05/08 Radicación de Proceso	Actuaci $\tilde{A}^3$ n de Radicaci $\tilde{A}^3$ n de Proceso realizada el 21/05/2008 a las 10:16:31								

## **CONDENADOS**

## NOMBRE DEL CONDENADO

**No.IDENTIFICACION** 

E.P.S. CAPRECOM DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS 0025 (ver información?) 8001143125 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.